

Acta de fallo del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-SCC-IMP-006-2024 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMEPLAN POR EL EJERCICIO 2023”.

**I. Tiempo, modo y lugar del fallo de licitación.**- En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, reunidos en las instalaciones del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara sito en la Avenida Abedules número 565, Colonia Los Pinos, C.P. 45120, en Zapopan, Jalisco, el día 13 de junio del 2024, a las 12:00 horas, para dar la resolución del presente procedimiento de licitación. Por “LA CONVOCANTE” se encuentran presentes los CC. José Manuel Valdivia Vitela, Coordinador de Procesos Jurídicos y Representante Acreditado de la Dirección Jurídica del IMEPLAN; Vanessa Elizabeth Chávez Navarro, Encargada del Área de Responsabilidades y Representante Acreditado del Órgano Interno de Control del IMEPLAN; Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo, Directora Administrativa, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Área Requirente; de forma virtual Paris González Gómez, Representante Acreditado del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. Por los participantes no se presentaron a este acto. -----

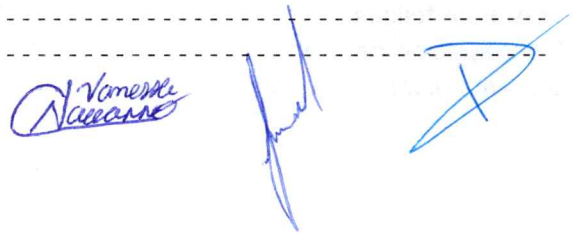
En los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 31 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Imeplan, el “Acuerdo mediante el cual se aprueban las modalidades en las que pueden celebrarse las sesiones del Comité de Adquisiciones del Imeplan”, de fecha 15 de noviembre del 2022; y al numeral 12 de las bases correspondientes, se emite el presente fallo con base en las siguientes fundamentaciones de hecho, y de derecho. -----

**-CONSIDERANDOS:-**

- 1.- Con fecha 24 de mayo del 2024 en la página electrónica del IMEPLAN y en el sitio de transparencia de esta, se publicó la CONVOCATORIA de las bases de Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPL-SCC-IMP-006-2024 para la “Contratación de Servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros del IMEPLAN por el Ejercicio 2023”. -
- 2.-Que el pasado 28 de mayo del 2024 se publicó en la página web del IMEPLAN y en el sitio de transparencia de esta el acta de ACLARACIONES, mediante la cual se dejó constancia de no haber recibido preguntas. -----
- 3.- Que el pasado 04 de junio del 2024 tuvo verificativo el acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, recibándose dos propuestas de los licitantes: **Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.**, y **RJL Consultores Government, S.C.**-
- 4.- Que con fecha 11 de junio del 2024 se realizó el dictamen técnico y económico para fundamentar el fallo a cargo de la Unidad Centralizada de Compras. -----

Atendiendo a los considerandos mencionados y de conformidad con las bases de licitación publicadas, se procede a resolver en razón a lo deliberado por la Unidad Centralizada de Compras lo siguiente: -----

**II. Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones.** -----



**Licitante Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.**

De conformidad con las citadas bases de licitación y lo resuelto en el Acta Aclaratoria, la propuesta cumplió en su totalidad con los requisitos del punto 4 "Características de la propuesta" incisos a) al j); así mismo, cumplió con la documentación del punto 5.1 "Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas" incisos a) al s). En cuanto al análisis de los criterios establecidos para la evaluación de la propuesta y resolución de adjudicación establecidos en el punto 6, se obtienen los siguientes resultados:

**a. Precio ofertado (valor 40 puntos).**

El precio ofertado por el licitante en su propuesta económica por el servicio descrito en el Anexo 1 asciende a la cantidad de \$69,948.00 pesos IVA incluido, monto que se encuentra dentro del techo presupuestal asignado para esta contratación.

**Puntos obtenidos: 39.8 (treinta y nueve con ocho décimas).**

**b. Calidad del bien y/o servicio (valor 30 puntos).**

La propuesta técnica presenta un plan de trabajo detallado. Así mismo, presenta copia de cinco órdenes de compra que acreditan proyectos similares realizados con las siguientes instituciones públicas: Comisión Estatal del Agua de Jalisco, Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, demostrando experiencia en el servicio a contratar.

**Puntos obtenidos: 30 (treinta).**

**c. Plazo de entrega (valor 15 puntos).**

La propuesta presenta un cronograma de trabajo detallado con base a lo establecido en el Anexo 1 que se ajusta a los tiempos requeridos por la Convocante.

**Puntos obtenidos: 10 (diez).**

**d. Valor de la propuesta (valor 15 puntos).**

En el plan de trabajo se describe la jerarquía y número de personas del equipo que realizará el servicio solicitado, cuenta con registro vigente ante la Contraloría del Estado de Jalisco para auditar organismos públicos descentralizados, presenta un currículum empresarial amplio y detallado que acredita conocimiento, experiencia y compromiso en el servicio de auditoría, adicional presenta manifiesto en carácter de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro del servicio que establece que será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, laborales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, deslindando de toda responsabilidad al IMEPLAN.

**Puntos obtenidos: 15 (quince).**

**Total de puntos obtenidos en conjunto: 94.8 (noventa y cuatro con ocho décimas).**

**Licitante RJI Consultores Government, S.C.**

De conformidad con las citadas bases de licitación y lo resuelto en el Acta Aclaratoria, la propuesta no cumplió en su totalidad con los requisitos del punto 4 "Características de la propuesta" inciso b) al no presentar todas y cada una de las hojas que integran la propuesta firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal; e inciso i) al no presentar foliadas todas y cada una de las hojas que integran la propuesta. En lo que respecta al punto 5.1 "Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas" no cumplió con el inciso n) al no presentar copia de la licencia municipal vigente (tratándose de personas jurídicas); en consecuencia, atendiendo a lo

establecido en el punto 4 y 5.1 de las multicitadas bases, este equipo técnico determina desechar la propuesta por las razones expresadas y que sustentan tal determinación.-----

**III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada.**-----

No aplica para esta licitación.-----

**IV. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas o conceptos y montos asignados al licitante.**-----

El licitante que resultó adjudicado es **Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.**, toda vez que obtiene la mayor puntuación con 94.8 puntos, su propuesta técnica es aceptable y su propuesta económica se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado para esta licitación en la partida 3311 "Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados" del componente 7.8 "Operación y Mantenimiento del Instituto".-----

**V. Fecha, lugar y hora de la firma del contrato, la presentación de garantías y en su caso la entrega de anticipos.**---

La firma del contrato deberá realizarse a los siete días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este fallo, debiendo presentar las garantías por concepto de cumplimiento de contrato en los términos señalados en el artículo 84 fracción I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 71 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del IMEPLAN y el punto 14.3 de las bases, que deberá entregarse a la suscripción de este.-----

**VI. Nombre, cargo y firma de quienes se presentan al fallo, indicará también el nombre de los responsables de la evaluación de las proposiciones.**-----

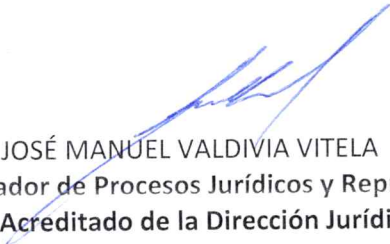
Por "LA CONVOCANTE" se encuentran presentes los CC. José Manuel Valdivia Vitela, Coordinador de Procesos Jurídicos y Representante Acreditado de la Dirección Jurídica del IMEPLAN; Vanessa Elizabeth Chávez Navarro, Encargada del Área de Responsabilidades y Representante Acreditado del Órgano Interno de Control del IMEPLAN; Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo, Directora Administrativa, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Área requirente; y de forma virtual Paris González Gómez, Representante Acreditado del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. Por los participantes no se encuentran presentes en este acto. Como responsable de la evaluación de las propuestas: Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo, Directora Administrativa y Área Requirente.-----

----- **Cierre del acta** -----


Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente acta de fallo, siendo las 12:20 horas del día 13 de junio del 2024, firman al calce y al margen los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firmas de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos de la misma.-----




Por la "CONVOCANTE"



JOSÉ MANUEL VALDIVIA VITELA  
Coordinador de Procesos Jurídicos y Representante  
Acreditado de la Dirección Jurídica



SHEILA GUADALUPE DE MIGUEL SALCEDO  
Directora Administrativa, Titular de la Unidad  
Centralizada de Compras y Área Requirente



VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO  
Encargada del Área de Responsabilidades y  
Representante Acreditado del Órgano Interno de Control

PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ  
Representante Acreditado del  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Esta hoja de firmas forma parte del Acta Circunstanciada de Fallo del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO LPL-SCC-IMP-006-2024 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMEPLAN POR EL EJERCICIO 2023".-----